

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
TEOCALTICHE, JALISCO**

JUZGADO MUNICIPAL

**1er. TRIMESTRE
ENERO – MARZO DEL 2026**

LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO

MTRO. HECTOR RICARDO RODRIGUEZ PEREZ

ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO	4
III. OBJETIVO PRINCIPAL Y ESPECIFICO	4
IV. COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4
V. DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	5
VI. ACCIONES Y RESULTADOS	5
a) Primer mes	
b) Segundo mes	
c) Tercer mes	
VII. CONCLUSIONES	7

I. PRESENTACIÓN

INFORME 1er. TRIMESTRE DEL 2026
JUZGADO MUNICIPAL

ASUNTO: SE RINDE INFORME TRIMESTRAL

C. LUIS HUMBERTO MACIEL TEJEDA
TITULAR ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1, 2, 8 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se tiene a bien rendir el Informe Trimestral en el que se plasma las actividades realizadas en el Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco dentro del periodo que contempla a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2026**, dentro del Juzgado Municipal de Teocaltiche, Jalisco, en el cual fungen como Jueces Municipales la Licenciada **Vanessa Lizbeth Martínez Prieto** y el Maestro **Héctor Ricardo Rodríguez Pérez**; quedando sujetos a cualquier aclaración o duda que del presente comunicado pudiese surgir.

Funcionarias que en lo general conocieron de:

- I.- (A) 64 Personas detenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno** por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;
- (B)** Este Juzgado conoció de **32 Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,
- (C)** De igual manera **19 Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.
- (D) 434 Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.
- (E) 423 Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de \$ 157,971.00 (ciento cincuenta y siete mil novecientos setenta y un peso 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.
- (F) 93 comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.
- (G) 43 desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.
- (H) 22 Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.
- (I)** Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **218 Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

Lo anterior con base en el;

II. FUNDAMENTO JURIDICO:

(A) Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 55.- En los municipios debe haber por lo menos un juez municipal. Corresponde al Ayuntamiento determinar en sus reglamentos, el número de jueces municipales, así como la forma de organización y funcionamiento de los servidores públicos que los auxilien, atendiendo a las necesidades de la población y a las posibilidades de su presupuesto.

Artículo 58.- Son atribuciones de los jueces municipales:

Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, excepto las de carácter fiscal;

II. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

III. Llevar un libro de actuaciones y dar cuenta al Ayuntamiento del desempeño de sus funciones; y

IV. Las demás que atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.

III. OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECIFICO

1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes, además de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, a través de acciones como fomento y difusión de reglas de convivencia y sanción de faltas administrativas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

El público en General acude a esta oficina para una información sobre cualquier trámite de cualquier índole (administrativo, civil o penal), con la finalidad de que se le brinde la mejor atención ya sea para poder citar a una persona o para que se le canalice a la instancia que mejor le favorezca.

IV.- PERSONAS PUESTAS A DISPOSICION DEL JUEZ CIVICO EN TURNO POR EL PRIMER RESPONDIENTE Y ALCAIDE DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL RESPECTIVO EXPEDIENTE EN EL QUE OBRA LA REMISION CON EL FOLIO CORRESPONDIENTE.

Durante el trimestre del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2026**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **64 personas** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron calificadas de legal su detención por cubrir los supuestos establecidos en el compendio reglamentario anteriormente invocado; con su debida documentación y boleta de remisión, lo que integra el expediente correspondiente a cada persona privada de su libertad.

V. MOVILIDAD

Durante el trimestre del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2026**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal en turno **434 Cédulas de notificación** por cometer alguna falta administrativa prevista en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco; las cuales fueron pagadas **423 Cédula de Notificación**. Así mismo fueron **32 vehículos puesto a disposición por parte de elementos de movilidad**, de los cuales **19** vehículos fueron **liberados**, por haber cumplido los requisitos respectivos

A continuación, se anexa tabla de las actividades realizadas

DESCRIPCIÓN	TOTAL
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PUESTOS A DISPOSICIÓN	434
CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN PAGADAS	423
VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN	32
VEHICULOS LIBERADOS	19

VI. ACCIONES Y RESULTADOS REALIZADOS

PRIMER MES DEL PERIODO (ENERO)

Durante el trimestre del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Enero de 2026**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal lo siguiente:

I.- (A) 20 personas detenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;

(B) Este Juzgado conoció de **12 Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,

(C) De igual manera **04 Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

(D) 98 Cédulas de Notificación puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

(E) 100 Cédulas de Notificación pagadas en lo cual se acumuló un total de **\$ 36,815.00** (treinta y seis mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

(F) 32 comparecencias a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

(G) 13 desahogos de audiencia de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

(H) 08 Convenios firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.

(I) Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **70 Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

SEGUNDO MES DEL PERIODO (FEBRERO)

Durante el trimestre del **01 primero de Febrero al 28 treinta de Febrero de 2026**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal lo siguiente:

I.- (A) 16 personas detenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;

(B) Este Juzgado conoció de **6 Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,

(C) De igual manera **04 Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

(D) **145 Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

(E) **134 Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de **\$ 50,304.00** (cincuenta mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

(F) **30 comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

(G) **23 desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

(H) **10 Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.

(I) Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **78 Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

TERCER MES DEL PERIODO (MARZO)

Durante el trimestre del **01 primero de Marzo al 31 treinta y uno de Marzo de 2026**, fueron puestos a disposición del Juez Municipal lo siguiente:

I.- (A) **28 personas detenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno** por faltas administrativas previstas en el Reglamento de Seguridad Ciudadana de Teocaltiche, Jalisco, mismas que en su totalidad fueron calificadas de legal, imponiendo la sanción correspondiente;

(B) Se conoció de **4 siniestros** ocurridos dentro de la competencia territorial de Teocaltiche, Jalisco, mismos que fueron puestos a disposición por los Agentes de Movilidad por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad.

(C) Este Juzgado conoció de **14 Vehículos** puestos a disposición de este Juzgado por el primer respondiente de la Oficina de Movilidad,

(D) De igual manera **11 Liberaciones de vehículos**, que se encontraban a nuestra disposición por haber infringido los lineamientos de los Reglamentos Municipales.

(E) **191 Cédulas de Notificación** puestas a disposición de este Juzgado para su ejecución.

(F) **189 Cédulas de Notificación** pagadas en lo cual se acumuló un total de **\$ 70,852.00** (setenta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) poniéndolo de inmediato a disposición de Hacienda Municipal.

(G) **31 comparecencias** a diversas personas con el fin de llevar a cabo las audiencias conciliatorias, girando los citatorios correspondientes.

(H) **7 desahogos de audiencia** de conciliaciones, de las cuales por su naturaleza fue necesario realizar un convenio, o en su defecto una constancia en la que se proporciona al solicitante la asesoría legal necesaria dado la imposibilidad de llegar a una conciliación.

(I) **04 cuatro Convenios** firmados de conformidad por las partes, mismos que fueron realizados entre solicitudes de particulares y siniestros.


(J) Es oportuno mencionar que en el ejercicio de sus funciones se encuentran dar asesoría legal a la ciudadanía que así lo requiera, en este sentido se proporcionaron un total de **70 Asesorías**, a ciudadanos que comparecieron a solicitarla ante el Juzgado Municipal.

VII- ACCIONES Y RESULTADOS.

A continuación, se anexa tabla con la información de las actividades realizadas en el periodo trimestral de las Actividades del H. Juzgado Municipal de Teocaltiche, comprendido del **01 de Enero al 31 del Marzo de 2026.**

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Comparecencias	32	30	31	93
Desahogos de audiencias	13	23	07	43
Convenios realizados	08	10	04	22
Asesorías	70	78	70	218
Personas retenidas puestas a disposición del Juez Cívico en turno	20	16	28	64
Cédulas de notificación puestas a disposición	98	145	191	434
Cédulas de notificación pagadas	100	114	189	423
Ingresos por Cédulas de Notificación de Movilidad	\$36,815.00	\$50,104.00	\$70,852.00	\$157,971.00
Vehículos puestas a disposición por Movilidad	12	06	14	32
Vehiculos Liberados de Movilidad	04	04	11	19

ATENTAMENTE
TEOCALTICHE, JALISCO A 07 DE ABRIL DE 2026
“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”


LIC. VANESSA LIZBETH MARTINEZ PRIETO
JUEZ MUNICIPAL


MTRO. HECTOR RICARDO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZ MUNICIPAL



c.c.p. Archivo